

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)
13:00 HORAS

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2025.
 - Segunda Sesión Urgente, celebrada el 19 de diciembre de 2025.
2. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 23 de diciembre de 2025.
 - b) Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 23 de diciembre de 2025.
 - c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 23 de diciembre de 2025.
3. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2026, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, y asimismo, del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de software Microsoft, con la empresa **Microsoft México, S. de R.L. de C.V.**, por un monto total de **\$745,746.60 USD** (setecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América 60/100 USD) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante Acuerdo ACU-10-CIO-09-2025.

4. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de los certificados SSL de Digicert para dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2026, con la empresa **Certsuperior, S. de R.L. de C.V.**, por un monto total de **\$656,096.00** (seiscientos cincuenta y seis mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados en la Novena Sesión Ordinaria por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-11-CIO-09-2025.

5. Asuntos Generales.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

